



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD (Fecha de vigencia: enero 2018)

QUIÉN SE REGISTRARÁ POR ESTE AVISO

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED, Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELO ATENTAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad al 209.572.2700.

- Cualquier profesional de atención médica autorizado a ingresar información en su expediente hospitalario.
- Todos los departamentos y unidades del hospital.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios que permitimos que le ayuden mientras está en el hospital.
- Todos los empleados, personal y otro personal del hospital.

NUESTRO COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN MÉDICA

Comprendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica sobre usted. Creamos un registro de la atención y servicios que recibe en el hospital. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso aplica a todos los registros de su atención generados por el hospital, ya sea que los prepare el personal del hospital o su médico personal. Su médico personal puede tener políticas o avisos distintos con relación al uso y divulgación que su médico haga de su información médica que se creó en el consultorio o clínica del médico.

Este aviso le indicará las maneras en las que podemos usar y divulgar la información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con relación al uso y divulgación de información médica.

La ley nos obliga a:

- Asegurarnos de que la información médica que le identifique se conserve de manera privada (con ciertas excepciones);
- Proporcionarle este aviso de sus responsabilidades legales y prácticas de privacidad con relación a la información médica sobre usted; y
- Seguir los términos del aviso que se encuentra actualmente en vigencia.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen las distintas maneras en las que usamos y divulgamos la información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos lo que significa e intentaremos proporcionar algunos ejemplos. No se describirán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las maneras en las que se nos permite usar y divulgar la información caerán dentro de una de las categorías.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

- La ley nos obliga a mantener la privacidad y seguridad de nuestra información protegida de salud;
- Le informaremos inmediatamente si ocurre un incumplimiento que pudiera haber comprometido la privacidad o seguridad de su información;
- Debemos cumplir con las responsabilidades y prácticas de privacidad que se describen en este aviso y entregarle una copia del mismo;
- No utilizaremos ni compartiremos su información para otro propósito que no sea el que se describe aquí a menos que usted nos indique por escrito que lo podemos hacer. Si nos indica que podemos hacerlo, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Infórmenos por escrito si cambia de opinión.

DIVULGACIÓN A SU SOLICITUD

Podemos divulgar información cuando usted lo solicite. Esta divulgación a su solicitud puede requerir una autorización escrita suya.

PARA TRATAMIENTO

Podemos usar la información médica sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar la información médica sobre usted a los médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de atención médica u otro personal del hospital que esté involucrado en cuidar de usted en el hospital. Por ejemplo, es posible que un médico que le brinde tratamiento por una pierna fracturada necesite saber si tiene diabetes ya que la diabetes puede reducir la velocidad del proceso de curación. Además, es posible que el médico necesite indicarle al nutricionista si usted tiene diabetes para que podamos hacer los arreglos para las comidas apropiadas. Diferentes departamentos del hospital también pueden compartir la información médica sobre usted para coordinar las diferentes cosas que necesita, como recetas médicas, exámenes de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar la información médica sobre usted a personas ajenas al hospital que puedan estar involucradas en su atención médica después de que deje el hospital, como centros de enfermería especializada, agencias de salud a domicilio y médicos u otros profesionales. Por ejemplo, podemos proporcionarle a su médico acceso a su información de salud para ayudarle a su médico a darle tratamiento.

PARA PAGO

Podemos usar y divulgar la información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba en el hospital puedan facturarse y el pago se le pueda cobrar a usted, una compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, es posible que necesitemos entregar a su compañía de seguro médico información sobre la cirugía a la que se sometió en el hospital para que la aseguradora nos pague o le reembolse la cirugía. También podemos indicarle a su compañía de seguro médico sobre un tratamiento que recibirá para obtener la aprobación previa o determinar si su plan de seguro cubrirá el tratamiento. También podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan de seguro médico, compañía de seguro u otras fuentes de pago a los profesionales ajenos al hospital que están involucrados en su atención, para ayudarles a obtener el pago por los servicios que le prestan.

PARA OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA

Podemos usar y divulgar la información médica sobre usted para operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para hacer que el hospital funcione y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciben atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal que le atiende. También podemos combinar la información médica sobre muchos pacientes del hospital para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer el hospital, qué servicios no son necesarios y si determinados tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a los médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes médicos y otro personal del hospital para propósitos de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con la información médica de otros hospitales para comparar nuestro desempeño y saber en dónde podemos mejorar en la atención y servicios que ofrecemos. Podemos eliminar información que le identifique de este conjunto de información médica para que otras personas puedan usarla para estudiar la atención médica y prestar atención médica sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Recordatorios para las citas

Podemos usar y divulgar la información médica para contactarle como un recordatorio de que tiene una cita para tratamiento o atención médica en el hospital.

Alternativas de tratamiento

Podemos usar y divulgar la información médica para indicarle o recomendarle opciones o alternativas de posibles tratamientos que pueden interesarle.

Productos y servicios relacionados con la salud

Podemos usar y divulgar la información médica para indicarle sobre nuestros productos y servicios relacionados con la salud que pueden interesarle.

Actividades de recaudación de fondos

Podemos usar la información médica sobre usted o divulgar dicha información a una fundación relacionada con el hospital para que se comunique con usted en un esfuerzo de recaudar dinero para el hospital y sus operaciones. Solamente divulgaríamos la información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en las que recibió tratamiento o servicios en el hospital. Si no desea que el hospital se comunique con usted en sus esfuerzos por recaudar fondos, debe notificarlo al Oficial de Privacidad por escrito.

Asociados comerciales

Existen algunos servicios que se prestan en nuestra organización a través de contratos con asociados comerciales. Los ejemplos incluyen la transcripción de su expediente médico, encuestas de satisfacción del cliente y un servicio de reproducción que utilizamos cuando reproducimos copias de su expediente médico. Cuando los servicios los prestan asociados comerciales contratados, podemos divulgarle las partes apropiadas de su información de salud para que puedan realizar el trabajo que les hemos solicitado que hagan. Sin embargo, nuestros asociados comerciales también tienen la obligación legal de proteger su información.

Directorio del hospital

Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras que usted es paciente del hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (por ejemplo, buena, aceptable, etc.) y su afiliación religiosa. A menos que exista una solicitud específica suya de lo contrario, esta información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también se puede divulgar a las personas que pregunten por su nombre. Su afiliación religiosa puede proporcionarse a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, aún si no preguntan por su nombre. Esta información se divulga a su familia, amigos y clero para que le puedan visitar en el hospital y saber en general cómo está usted.

Personas involucradas en su atención o pago de su atención

Podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica. También podemos proporcionar la información a alguien que le ayuda a pagar su atención. A menos que exista una solicitud escrita específica suya de lo contrario, también podemos indicarle a su familia o amigos sobre su condición y que usted se encuentra en el hospital.

Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad de ayuda en caso de desastres para que le puedan notificar a su familia sobre su condición, estado y ubicación.

Investigación

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar la información médica sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro, para la misma condición. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto propuesto de investigación y su uso de la información médica, intentando equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de los pacientes de la privacidad de su información médica. Antes de utilizar o divulgar la información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación; sin embargo, podemos divulgar información médica sobre usted a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, en tanto la información médica que revisan no salga del hospital.

Según requiere la ley

Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local.

Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad

Podemos utilizar y divulgar la información médica sobre usted cuando sea necesario para evitar una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación solamente se podría hacer a alguien que pueda ayudar a evitar la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejido

Podemos divulgar información médica a las organizaciones que manejan la adquisición de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, si es necesario para facilitar la donación y trasplante de órganos y tejidos.

Militares y veteranos

Si es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted, según lo requieran las autoridades de mando militar. También podemos divulgar información médica sobre el personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera adecuada.

Compensación de los trabajadores

Podemos divulgar información médica sobre usted para compensación de los trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Actividades de salud pública

Podemos divulgar la información médica sobre usted para actividades de salud pública. Generalmente, estas actividades incluyen lo siguiente:

- evitar o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- informar nacimientos o muertes;
- informar abusos o negligencias de niños, adultos mayores y adultos dependientes;
- informar reacciones a los medicamentos o problemas con productos;
- notificar a las personas sobre el retiro del mercado de productos que pueden estar usando;
- notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición;
- notificar a la autoridad del gobierno apropiado si consideramos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.
- notificar a los empleados de respuesta en caso de emergencia con relación a posible exposición a VIH/SIDA, hasta donde sea necesario para cumplir con las leyes estatales y federales.

Actividades de supervisión de la salud

Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y certificaciones profesionales. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, programas del gobierno y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas y disputas

Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar la información médica sobre usted en respuesta a una orden de tribunal o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación legal, solicitud de divulgación u otro proceso legal de parte de alguien más involucrado en la disputa, pero solamente si se ha hecho lo posible por informarle sobre la solicitud (que puede incluir un aviso escrito para usted) u obtener una orden para proteger la información solicitada.

Cumplimiento de la ley

Podemos divulgar información médica si un oficial del cumplimiento de la ley nos pide que lo hagamos.

- en respuesta a una orden de tribunal, citación legal, orden judicial, citación judicial o proceso similar;
- para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona extraviada;
- acerca de una víctima de crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener la aprobación de la persona;
- acerca de una muerte que consideremos pudo haber sido el resultado de una conducta criminal;
- acerca de una conducta criminal en el hospital; y
- en circunstancias de emergencia para informar sobre un crimen; la ubicación del crimen o las víctimas o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias

Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Por ejemplo, esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica sobre los pacientes del hospital a los directores de funerarias, si es necesario para que cumplan con sus responsabilidades.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional

Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el Presidente y otras personas

Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales.

Reclusos

Si es recluso de una institución correccional o se encuentra bajo custodia de un oficial de cumplimiento de la ley, podemos divulgar la información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial de cumplimiento de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) proteja su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas; o (3) para seguridad y protección de la institución correccional.

Equipos de personal multidisciplinario

Podemos divulgar la información de salud a un equipo de personal multidisciplinario relacionado con la prevención, identificación, administración o tratamiento de un menor abusado y los padres del menor o abuso y negligencia contra un adulto mayor.

Categorías especiales de información

En algunas circunstancias, su información de salud puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o impedir algunos usos o divulgaciones que se describen en este aviso. Por ejemplo, existen restricciones especiales sobre el uso o divulgación de ciertas categorías de información; por ejemplo, pruebas de VIH o tratamiento para condiciones de salud mental o abuso de alcohol o drogas. Los programas de beneficios de salud del gobierno, como Medi-Cal, también pueden limitar la divulgación de información sobre el beneficiario para propósitos que no se relacionan con el programa.

SUS DERECHOS CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Tiene los siguientes derechos con relación a la información médica que nosotros conservamos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar

Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su atención. Usualmente, esto incluye registros médicos y facturación, pero no puede incluir alguna información de salud mental.

Para inspeccionar y copiar la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito a Stanislaus Surgical Hospital, 1421 Oakdale Road, Modesto, CA 95355,

ATTN: Health Information Manager. Si solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por los costos de reproducción, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud.

Podemos rechazar su solicitud de inspeccionar y copiar en determinadas circunstancias muy limitadas. Si se le deniega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de atención médica autorizado elegido por el hospital revisará su solicitud y la denegación. La persona que realiza la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a enmiendas

Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Tiene derecho a solicitar una enmienda en tanto la información sea conservada por y para el hospital.

Para solicitar una enmienda, su solicitud se debe hacer por escrito y enviarla al Departamento de Administración de Información de salud.

Además, debe proporcionar un motivo que apoye su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de una modificación si no la hace por escrito o no incluye un motivo para apoyar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos solicita modificar información que:

- no la creó Stanislaus Surgical Hospital, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la enmienda;
- no es parte de la información médica que se conserva por o para el hospital;
- no es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- es preciso y completo en el registro.

Aún si denegamos su solicitud de modificación, tiene derecho a enviar un anexo escrito, que no exceda las 250 palabras, con relación a cualquier elemento o declaración en su registro que considere está incompleta o es incorrecta. Si indica claramente por escrito que desea que el anexo sea parte de su registro médico, lo adjuntaremos a sus registros y lo incluiremos cada vez que hagamos una divulgación del artículo o declaración que considera está incompleta o es incorrecta.

Derecho a un detalle de las divulgaciones

Tiene derecho a solicitar un "detalle de las divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hacemos de información médica sobre usted para otros usos que no sean el tratamiento, pago y operaciones de atención médica (funciones que se describen anteriormente) y con otras excepciones de acuerdo con la ley. Para solicitar esta lista o detalle de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no sea mayor a seis años y no puede incluir fechas antes del 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué formato desea la lista (por ejemplo, impreso o electrónico). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. Para obtener listas adicionales, es posible que le cobremos los costos por proporcionárselas. Le notificaremos del costo involucrado y puede elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en cualquier costo.

Derecho a solicitar restricciones

Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que utilicemos o divulguemos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información médica que divulguemos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría pedir que no utilicemos ni divulguemos información sobre una cirugía a la que se sometió.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si la aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar las restricciones, debe presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. En su solicitud debe indicarnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que apliquen las limitaciones, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Tiene derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre los asuntos médicos en determinada manera o en cierta ubicación. Por ejemplo, puede pedir que solamente nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales debe presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. No le preguntaremos la razón de su solicitud. Cumpliremos con todas sus solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o en dónde desea que nos comuniquemos con usted.

Derecho a una copia impresa de este aviso

Tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Aún si aceptó recibir este aviso electrónicamente, todavía tiene derecho a una copia impresa de este aviso.

Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con el Departamento de Administración de Información de salud al 209-572-2700.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de que el aviso revisado o modificado sea vigente para la información que ya tenemos sobre usted, al igual que cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en el hospital. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha. Además, cada vez que se registre o sea admitido en el hospital para tratamiento o servicios de atención médica como paciente hospitalizado o paciente ambulatorio, le ofreceremos una copia del aviso actual vigente.

QUEJAS

Si considera que se violaron sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el hospital o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante el hospital, comuníquese con el Oficial de Privacidad al 209-572-2700. *No se le penalizará por presentar una queja.*

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de la información médica que no cubre este aviso o las leyes que aplican para nosotros se harán únicamente con su permiso escrito. Si nos otorga permiso para usar o divulgar la información médica sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, esto detendrá cualquier uso o divulgación adicional de su información médica para los propósitos que cubre su autorización escrita, excepto si ya hemos actuado con base en su permiso. Usted comprende que no podemos recuperar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso y que debemos conservar nuestros registros de la atención que le proporcionamos a usted.

Aviso de Prácticas de privacidad

ACUSE DE RECIBO

Al firmar este formulario, usted acusa recibo del *Aviso de Prácticas de privacidad* de Stanislaus Surgical Hospital. Nuestro *Aviso de Prácticas de privacidad* está sujeto a cambios. Si cambiamos nuestro aviso, puede obtener una copia del aviso revisado al comunicarse con nuestra organización al 209-572-2700.

Si tiene alguna pregunta sobre este *Aviso de privacidad*, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al número anterior.

Acuso recibo del *Aviso de Prácticas de privacidad* de Stanislaus Surgical Hospital:

Fecha: _____ Hora: _____ a. m./p. m.

Firma _____
(Paciente o Representante legal)

Si lo firma otra persona que no sea el paciente, describa la relación:

Nombre en letra de molde: _____
Representante legal

INCAPACIDAD PARA OBTENER EL CONOCIMIENTO

Complete solo si no se obtuvo la firma. Si no es posible obtener el *Acuse de recibo* de la persona, describa los esfuerzos de buena fe para obtener su *Acuse de recibo* y las razones por las que este no se obtuvo.

Nombre del paciente _____

Razones por las que no se obtuvo el acuse de recibo:

- El paciente se rehusó a firmar este Acuse de recibo aunque al paciente se le pidió que lo hiciera y este recibió el Aviso de Prácticas de privacidad
- Otros _____

Fecha: _____ **Hora:** _____ **a. m./p. m.**

Firma _____
(Representante del proveedor)

Nombre en letra de molde: _____
(Representante del proveedor)